



Para despachos de oficio quatro mts

**SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.**

dias de mes de Noviembre de mill setecientos y cinquenta y uno = D. D. Donale de Vioja, y Vallabanes = Portante de don D. Joseph Jo-  
mer de M. Carera

Conveyor en copia con la Merced Original que  
seyo de esta Villa el dia de la fecha. y se dio su  
Deber cumplimiento por la Real Cedula de ella; y  
se desobedio del Reuocador, que remito; y para que  
como lo el Infrascripto En. Publico de la  
Nueva y Antigua de esta Villa de Santa a Ninyo  
don de Noviembre de mill setecientos y cinquenta y uno



Lo

Don. Joseph.  
Don. Bellos

Publicar

En la Villa de Ninyo dos de Noviembre de este por Don  
de Joseph Publico Puy. Publico de ella, se Publico  
el Real Decreto Inserto en la Merced Precedente  
en la Plaza Publica de esta Villa, y difinense  
Ciguinas de ella; y para que como lo se hizo de  
este day fer

Don. Antonio

